

INFORME
DIÁLOGO CIUDADANO, ENDISC II
REGIÓN DEL BÍO-BÍO
Diciembre 2014

INDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	OBJETIVO.....	4
III.	RESULTADOS ESPERADOS.....	4
IV	METODOLOGÍA.....	4
V.	CARACTERIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA.....	6
VI.	SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN.....	7
VII.	CONCLUSIONES.....	21
VIII.	ANEXOS.....	24
	1. PROGRAMA DE LAS JORNADAS.....	24
	2. MATERIALES DE APOYO.....	26

I. PRESENTACIÓN

El Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, ha comprometido llevar adelante el Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC II, que permita definir una estrategia integral para los próximos 10 años en el tema de discapacidad y salud mental.

La ley N° 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, le confiere al Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, la función de realizar estudios sobre discapacidad que contribuyan a identificación y caracterización actualizada de la población en situación de discapacidad.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo anterior y garantizando el principio de participación en el diálogo social, SENADIS ha definido realizar el cuestionario para el ENDISC II de manera participativa mediante la realización de 18 diálogos ciudadanos en las 15 regiones del país, con el propósito de que de cuenta de la realidad regional de las personas en situación de discapacidad.

El 06 de octubre de 2014, se realizó la Jornada de Diálogos Ciudadanos ENDISC II en la VIII región del Bío-Bío, en la comuna de Concepción, reuniendo a 109 representantes de organizaciones de y para personas en situación de discapacidad y, el 27 de octubre de 2014, en la comuna de Chillán, se realizó el segundo diálogo para esa región, reuniendo a 103 representantes de organizaciones de y para personas en situación de discapacidad.

La actividad se desarrolló en una jornada de trabajo de aproximadamente 8 horas, donde los participantes se reunieron en nueve mesas temáticas, compartiendo opiniones y diferencias respecto a los ámbitos del ENDISC II, tales como “Accesibilidad Universal”, “Salud”, “Cuidado y Dependencia”, “Promoción de Derechos y Acceso a la Justicia”, “Participación Política y Social”, “Cultura Deporte y Recreación”, “Educación y Atención Temprana”, “Género, Afectividad y Sexualidad”, “Inclusión Laboral”.

En las próximas secciones del informe se presentarán los objetivos, principales características, resultados y conclusiones de la jornada.

II. OBJETIVO JORNADA

- Asegurar la participación de las personas en situación de discapacidad y de las organizaciones que la representan, en la definición de los principales desafíos que implica el diseño e implementación del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC II.

III. RESULTADOS ESPERADOS

- Establecer un diálogo participativo y consensos respecto de los principales desafíos que deberá abordar el diseño e implementación del ENDISC II.
- Levantar requerimientos de información en materia de discapacidad que orienten la generación de políticas, planes y programas en el marco del enfoque de Derechos Humanos.

IV. METODOLOGIA

La metodología utilizada en estos diálogos, se encuentra basada en el modelo propuesto por la División de Organizaciones Sociales de la Secretaría General de Gobierno, la cual permite promover e instalar una democracia más participativa e inclusiva, donde los ciudadanos pueden intervenir en el proceso de creación de las nuevas políticas públicas, planes nacionales del país.

Etapas del diálogo Ciudadano, realizado en las comunas de Concepción y Chillán, VIII región del Bío-Bío.

1. Acreditación y entrega carpeta temática con material de apoyo.
2. Presentación de las autoridades.
3. Presentación sobre el contexto general del ENDISC II.
4. Conformación de los equipos de trabajo y explicitación de la metodología de trabajo.
5. Conformación de mesas de discusión grupal.
6. Sistematización de los resultados del trabajo grupal.
7. Plenario.
8. Reflexiones finales de la Dirección Regional.

Los equipos de trabajo fueron integrados por un máximo de 12 personas representativas de cada temática a abordar. Cada una de las mesas conformadas conto con:

- Un **Facilitador**, quien debe guiar la conversación y promover la participación de todos los integrantes de la mesa. Conduce, facilita acuerdos y resuelve.
- Un **Secretario Técnico**, quien debe tomar nota de las ideas que surgen del debate. Ordenarlas y vaciarlas a la matriz de PowerPoint.
- Un **Expositor**, seleccionado por el equipo de trabajo, “quien mejor represente las ideas del grupo”, presenta en el plenario los resultados de la mesa.
- 12 participantes aproximadamente por mesa, los cuales contaron con material de apoyo.

Tanto facilitador como secretario técnico fueron capacitados por el Departamento de Estudios de SENADIS de forma previa respecto a la metodología, con el propósito de garantizar el diálogo social: uno de los principales principios de la política pública para la inclusión de las personas en situación de discapacidad en Chile.

Los grupos de trabajo fueron agrupados en 9 mesas temáticas, según los ámbitos que deben considerarse en el diseño e implementación del ENDISC II, estos son:

1. Salud.
2. Cuidado y dependencia.
3. Educación y atención temprana.
4. Accesibilidad Universal.
5. Capacitación e Inclusión Laboral.
6. Promoción de derechos y acceso a la justicia.
7. Participación política y social.
8. Cultura, deporte y recreación.
9. Enfoque de género, afectividad y sexualidad.

V. CARACTERIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA

De total de 212 asistentes a los diálogos ciudadanos de la VIII Región, 64 eran hombres y 148 mujeres, lo que en términos porcentuales se traduce en un porcentaje del total de 30,2% de hombres y 69,8% de mujeres (Gráfico N°1).

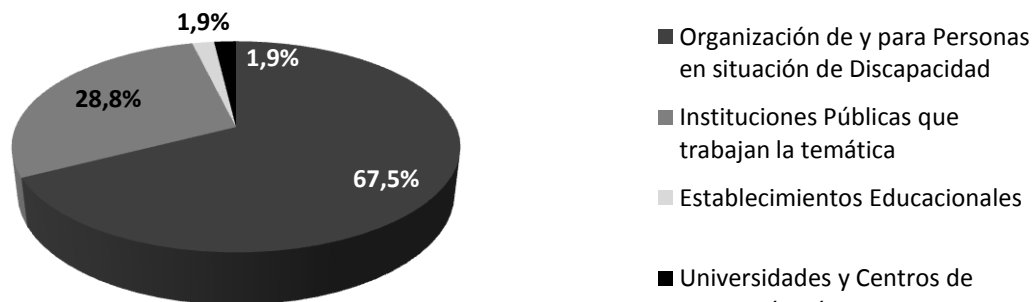
Gráfico N°1. Participantes según sexo. Diálogo Ciudadano para el Diseño e Implementación del ENDISC II en la VIII Región (212 personas)



Fuente: Departamento de Estudios, Servicio Nacional de Discapacidad

Respecto a las organizaciones que representaban los participantes, el 67,5% (143 personas) de los participantes pertenecía a una organización de y para personas en situación de discapacidad, mientras que el 28,8% (61 personas) a instituciones públicas que trabajan en la temática en la región del Bío-Bío. Además, un 1,9% (4 personas) de los participantes pertenecía a un establecimiento educacional y un 1,9% (4 persona) a Universidades y Centros de Formación Técnica (Gráfico N°2).

Gráfico N°2. Organizaciones Participantes. Diálogo Ciudadano para el Diseño e Implementación del ENDISC II en la VIII Región (212 personas)



Fuente: Departamento de Estudios, Servicio Nacional de Discapacidad

VI. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A continuación se presentan los principales resultados provenientes de cada una de las 18 mesas temáticas trabajadas durante la jornada. Esta información corresponde al consenso de cada mesa sobre la necesidad de información estadística según ámbito temático que debiese levantar el Segundo Estudio Nacional de Discapacidad, ENDISC II, y fue expuesta ante todos los presentes por cada relator de las 18 mesas de trabajo.

Este insumo entregado será trabajado en una etapa posterior por el Departamento de Estudios de SENADIS, el cual deberá analizar la pertinencia y aplicabilidad de las propuestas, con la finalidad de diseñar el prototipo de cuestionario de ENDISC II que responda a las necesidades de información de la ciudadanía.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
SALUD 1	1. El rol y condición en la que se encuentra el cuidador con respecto a la persona con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de sobrecarga - Si la persona se siente apta física y psicológicamente para ser cuidador. - Atención de ayuda para el cuidador. - Programas específicos para cuidadores. - Si conoce o participa de redes de apoyo a los cuidadores - Espacios de recreación o descanso para el cuidador.
	2. Accesibilidad a infraestructura y actitud de los funcionarios. Equipo de salud, saber si cuenta con la información y capacitación necesaria con respecto a la discapacidad. Acceso información e interrelación de información con el sector se salud.	<ul style="list-style-type: none"> - Saber si se sienten comprendidos y si se entregan respuestas a las necesidades - Si la respuesta que se entrega es optima. - La comunicación entre redes en salud. Nivel de dominio del equipo de salud sobre la discapacidad, existencia de pautas estandarizadas para el equipo. - Conocimiento de dispositivos de rehabilitación por comuna.
	3. Conocer sobre ¿Qué es la discapacidad? Y la actitud que tienes la persona del entorno con respecto a la discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de información que tengo sobre su diagnóstico y saber qué acceso tengo a la salud. Considerar PcD en relación al paciente con su cultura y rango etario.
	4. Adecuación de programas de salud para las personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolos de salud incorporen un enfoque biopsicosocial. - -si el control del niño sano si se adecua a la persona discapacitada.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
SALUD 2	1. Percepción de severidad.	- ¿Cómo siente le afecta su discapacidad para la realización de sus actividades de la vida diaria?
	2. Conocimiento de políticas públicas relacionadas con discapacidad.	- ¿Conoce usted políticas públicas relacionadas con?: COMPI, SENADIS, SERVIU, beneficios credencial de discapacidad, programas de salud (rehabilitación, dependencia severa).
	3. Credencial de discapacidad.	- ¿Cuenta con credencial de discapacidad? - ¿Cuáles han sido los obstáculos para obtenerla?
	4. Atención por especialista.	- ¿Ha recibido atención por especialista en el último año para su discapacidad?
	5. Acceso a servicio de salud y traslado	- ¿Ha recibido apoyo para el traslado de la persona en situación de discapacidad para acceder a servicios de salud? - ¿Cómo lo gestiona?
	6. Atención dental	- En caso de tener problema dental: ¿Ha tenido acceso a atención dental?

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
CUIDADO Y DEPENDENCIA 1	1. Conocer el grado de dependencia de la PsD para identificar los tipos de apoyos que requiere tanto en el hogar como en el entorno social.	- Saber el tipo de discapacidad (permanente/transitoria), condición de salud, saber si requiere de un tratamiento, de que tipo. - Conocer las limitaciones en el desarrollo de actividades de la vida diaria y determinar los apoyos que requiere, para realizar actividades independientes. Saber si la vivienda tiene los accesos necesarios, adecuaciones para realizar actividades de manera independiente. Y si el barrio de residencia y la ciudad en su conjunto cuenta con las adecuaciones de acceso correspondiente
	2. Relación cuidador-PsD	- Identificar si la PsD necesita un cuidador (familiar o agente externo), si este recibe/recibió capacitación o algún curso en específico que le haya brindado los conocimientos y apoyos que permitan una mejor atención a la PsD. La permanencia que este lleva cuidándolo (la) y si esto ha conllevado a una sobrecarga y si le ha generado alguna lesión o enfermedad el hecho de brindar estos cuidados.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
	3. PsD y la atención de salud.	– Saber si en los últimos 6 meses ha recibido alguna vez atención de salud, qué protección de salud recibe, cual fue la última vez que se atendió y que tipo de atención fue (programa de rehabilitación, hora médico, COSAM, CESFAM, urgencia, hospital). Si la respuesta es NO especificar la razón (mala experiencia, desinterés, entre otras).
	4. Ingreso mensual y gastos destinados al cuidado de la PsD.	– Determinar cuál es el ingreso mensual del grupo familiar y saber el gasto que se le asigna a los cuidados de la PsD mensualmente, saber si éste cuidador dejó de trabajar o de hacer cosas para cuidar a la PsD. Si el cuidador recibe remuneración económica por cuidado de la persona. Identificar el impacto de la economía del hogar y la restricción de participación en otros ámbitos de la vida familiar.
	5. Percepción de la familia y PsD.	– Considerar la percepción que tiene la PsD en cuanto a si se siente dependiente o independiente, su calidad de vida, participación social, bienestar, y si ha sufrido alguna discriminación (familiar, educación, salud, social, cultural)
	6. Participación.	– Determinar si participa en alguna organización, grupo social, cultural, religioso, entre otros.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
CUIDADO Y DEPENDENCIA 2	1. Capacitación y financiamiento.	<ul style="list-style-type: none"> – ¿Recibió capacitación en su consultorio, CCR u otro centro de salud o comunitario? – ¿Ha recibido orientación profesional sobre la discapacidad de la persona que cuida?. Si ha recibido capacitación, cuantas veces en el año. – ¿Ha recibido una información atinente a la discapacidad de la persona que cuida? – Si no ha recibido capacitación. ¿Estaría de acuerdo en recibir orientación y capacitación? – ¿Recibe algún tipo de recurso por el cuidado? – ¿Recibe aportes del estado o de manera privada, por estos cuidados? – Si recibe aportes, ¿es suficiente para los cuidados

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
		generales de la persona? – ¿Recibe algún subsidio municipal para el cuidado de persona en situación de discapacidad? – ¿Ha tenido que desembolsar de sus recursos económicos en favor de la Persona en Situación de discapacidad? ¿Y cuál es su frecuencia (diaria, semanal, mensual y/o anual)?
	2. Relación cuidador-PsD.	– ¿Ha presentando dificultades o consecuencias producto del cuidado que tiene que realizar con la PsD? – ¿Qué tipo de consecuencias y/o dificultades (psicológicas, físicas, emocionales, económicas, recreacionales)? – ¿Ha participado de actividades de autocuidado en temáticas de prevención en torno al rol del cuidador? – ¿Utiliza alguna ayuda técnica para el cuidado que aliviane su trabajo como cuidador?, ¿y por quien fue otorgada, y que tipo de ayuda técnica es?(Camilla, arnés, silla para vehículo, dispositivos de adecuación para el baño). – ¿Recibió capacitación u orientación para cuidar a la persona, en su contexto educativo? – ¿Cuál es el grado de participación de usted como cuidador en el colegio en el cual participa su usuario o familiar que recibe los cuidados?
	3. Caracterización de los cuidadores.	– ¿Qué relación tiene con el usuario que requiere cuidado (Familiar, personal pagado, voluntario)? – ¿Cuánto tiempo (meses, años) lleva cuidando a la persona? – ¿Ha tenido capacitación durante este periodo en relación a la condición de salud del usuario? – ¿Ha tenido apoyo de algún profesional y de qué tipo? – ¿Cuál es su edad, sexo, lugar de residencia? – ¿Si es familiar, que tipo de parentesco (Esposa, hijo, pareja, madre o padre, hermano hermana, nuera suegra)? ¿Si ha tenido que dejar de trabajar, estudiar, o hacer otras actividades por el cuidado de la PsD.? – ¿Cambio su vida personal durante estos años que lleva como cuidador? – ¿Comparte los roles de cuidador con otras personas? – ¿Qué grado de dependencia presenta la persona que usted cuida? ¿En relación al grado de dependencia, cual es la intensidad de sus cuidados? (Parcial, media o total)

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL 1	1. Accesibilidad Universal en los medios de transporte	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar las condiciones actuales que posee el transporte público. - ¿Debería estar dentro de los requisitos de licitación del transporte público?
	2. Garantizar accesibilidad universal para edificios públicos y privados	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de cumplimiento de la normativa por parte de los edificios públicos y privados. - Existencia de fiscalización.
	3. Implementación de una ordenanza comunal de una unidad autónoma de PsD de fiscalización de accesibilidad, tanto a espacios físicos como a servicios	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Debería existir una ordenanza comunal fiscalizadora de accesibilidad universal conformada por personas en situación de discapacidad?
	4. Mejora de los espacios públicos, actualización de la normativa en conjunto con las organizaciones representativas de la discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los errores o insuficiencias de la normativa y ver su actualización. - Ej. Eliminar bolardos implementar en proyectos de pavimentación participativa la obligatoriedad de aplicar las baldosas táctiles.
	5. Ampliar en modalidad Subsidio PPPF incorporar subsidio de adecuación de viviendas que presentan carencias, obviando exigencias de FPS.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Deberían contar todas las viviendas con un diseño de accesibilidad universal?
	6. Representantes de organizaciones de discapacitados en las comisiones de educación, vivienda y transporte en la cámara de diputado.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Están representados las personas en situación de discapacidad dentro del poder legislativo?

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL 2	1. Transporte.	<ul style="list-style-type: none"> – Garantizar acceso a Transporte Público. – Identificar recorrido diario de los usuarios discapacitados.
	2. Medios de Comunicación e Informáticos.	<ul style="list-style-type: none"> – Incorporar a nivel nacional que todos los Sistemas de Información digital, tengan sistemas auditivos.
	3. Sensibilización.	<ul style="list-style-type: none"> – Realizar campañas nacionales que refuercen la temática discapacidad, y en particular en el ámbito de la inclusión.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
EDUCACIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA	1. Bases De formación vocacional, profesional y adecuación curricular permanente.	<ul style="list-style-type: none"> – Inclusión de la temática “Discapacidad” en las mallas curriculares de las carreras relacionadas con la misma.
	2. Educación cívica con enfoque de derechos.	<ul style="list-style-type: none"> – Empoderamiento de la “discapacidad” como un tema social; educación preventiva transversal, campañas de sensibilización, actividades abiertas a la comunidad.
	3. . Articulación Inclusiva e intersectorialidad.	<ul style="list-style-type: none"> – Estrategia integral de articulación entre los diferentes actores involucrados. (familia, servicios públicos etc.).
	4. Transición en las etapas del sistema educativo.	<ul style="list-style-type: none"> – Programa de intervención permanente, transversal y sistemática en todas las etapas del sistema educativo.
	5. Recursos Destinados a la población en situación de discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> – Existencia de una política fiscal de estado destinada a financiar las diversas etapas del desarrollo de las personas en situación de discapacidad.
	6. Existencia de base de datos estadísticos sobre programas de integración e inclusión permanentes.	<ul style="list-style-type: none"> – Seguimiento, cobertura, demandas, estudios y resultados de programas relacionados y su efectividad.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
EDUCACIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA 2	1 Especialización de profesionales	- A qué tipo de especialistas puede acceder en el medio educativo que se desenvuelve.
	2 Oferta Educativa	- A qué tipo de oferta educativa puede acceder.
	3 Beneficios Educativos	- A qué tipo de beneficios educativos puede optar en el medio educativos que se desenvuelve.
	4 Adecuaciones	- A que tipo de adecuaciones curriculares o arquitectónicas puede acceder en el medio educativo.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
INCLUSIÓN LABORAL 1	1. Visualizar a nivel nacional las instituciones públicas y privadas que apoyan en nivel laboral y así también los procesos llevados a cabo.	- Generar políticas públicas que aseguren un empleo a través de programas de asesoramiento, rehabilitación, etc. a personas en situación de Discapacidad.
	2. Personas en situación de Discapacidad que después de los 26 años no están trabajando.	- Regularizar y normar la formación de personas en situación de Discapacidad, crear protocolos de comunicación entre redes relacionadas (demanda).
	3. Cuantas escuelas especiales implementan cursos de formación laboral certificados (certificación válida por el ministerio de educación).	- Regularizar la entrega de certificados por parte de instituciones que imparten cursos de formación laboral y que estos sean válidos.
	4. Conocer cuáles son las competencias genéricas básicas de las personas en situación de discapacidad para desarrollarse en un	- Desarrollar perfiles profesionales, implementar cursos de habilidades sociales, incorporar especialistas de empleos con apoyo.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
	trabajo remunerado.	
	5. Personas que egresan de formación laboral poseen una certificación no validada por el estado.	– Regularización del proceso de certificación, acreditación y supervisión del estado.
	6. No todas las personas en situación de discapacidad son beneficiadas y no tienen acceso a un trabajo (inclusión laboral).	– Investigar la causa del porqué no son beneficiadas. – Investigar cuál es la oferta real de trabajo.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
INCLUSIÓN LABORAL 2	1. La validez de la certificación en los Centros de Formación Laboral.	– Que el Ministerio de Educación instale un proceso de acreditación de la certificación de las escuelas especiales.
	2. Oferta de capacitación para personas mayores de 26 años.	– Generar organismos que capaciten a personas mayores de 26 años, en un nivel profesional en oficio.
	3. Disponibilidad de puestos de trabajo.	– Instaurar una norma que asegure el ingreso de un porcentaje de personas con discapacidad en las empresas, instituciones públicas, etc. (comenzando por las instituciones públicas).
	4. Condiciones Laborales.	– Asegurar las condiciones físicas y emocionales en el área laboral de las personas con discapacidad.
	5. Acceso universal.	– Aprobar la normativa de ley. – Asegurar que se cumplan las normativas y se fiscalicen.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
PROMOCIÓN DE DERECHOS Y ACCESO LA JUSTICIA 1	1. Percepción de discriminación y estigmatización en PsD.	– ¿Ha sido usted, o conoce a alguien que haya sido víctima de discriminación, acoso o maltrato por ser una PsD? ¿Considera usted que a pesar de la legislación vigente y las políticas implementadas las PsD siguen siendo discriminadas? ¿Qué cree usted que falta?
	2. Realidad nacional en cuanto a principios de accesibilidad universal, calidad de vida, cobertura de rehabilitación y vida independiente como derechos humanos.	– ¿Cree usted que contamos en Chile con un sistema judicial accesible a las PsD?
	3. Prevalencia de PsD que solicitan trámite de interdicción y en qué condiciones se determina esta.	– ¿Conoce usted los procedimientos para realizar el trámite de interdicción? ¿Considera que son adecuados?
	4. Conocimiento de público general respecto de legislación vigente en discapacidad.	– ¿Conoce usted cuáles son los derechos específicos que tiene las PsD? ¿Sabe usted a dónde debe recurrir en caso de vulneración de ellos?
	5. Sexualidad y derechos reproductivos de las PsD ¿Cómo se resguardan?	– ¿Cree usted que las PsD de origen mental deben ser sometidas a esterilización? ¿Considera que estos procedimientos deben regularse mediante una comisión inclusiva que contemple al menos la opinión familiar, biomédica y social.
	6. Incidencia de VIF en PsD.	– ¿Ha hecho usted, o conoce a alguien que haya presentado una denuncia por VIF contra una PsD? ¿Tuvo las herramientas de accesibilidad para poder efectuar su denuncia (braile, lengua de señas, otros). ¿Considera que la causa fue resuelta?

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN 1	1. Falta de accesibilidad a los espacios de cultura, deporte y recreación.	- Fiscalización del cumplimiento de las leyes que se establecen en la ley 20.422. Se enfoca en la accesibilidad universal.
	2. Falta de organización a nivel nacional en las federaciones deportivas.	- Creación de un instituto del deporte dividido en federaciones deportivas por disciplinas que abarque tanto el área competitiva, como rehabilitación y recreación. Conformado por un equipo multiprofesional.
	3. Falta de programas deportivos para los estudiantes del sector público.	- Que el sistema educativo público cuente con programas deportivos adecuados a estudiantes en situación de discapacidad.
	4. Escasa participación por parte de la población beneficiaria en actividades culturales y recreativas.	- Ampliar los programas recreativos que se ofrecen, dirigiéndolos a los intereses de la población. - Diseñar programas que se basen en factores psicológicos, motores, intelectuales.
	5. Falta de difusión de los fondos concursables dirigidos a promover la cultura, deporte y recreación.	- Creación de una oficina de la discapacidad en las municipalidades.
	6. Falta de claridad en el manejo de los dineros dirigidos a deportistas de elite.	- Que el SENADIS sea el encargado del manejo de los dineros dirigidos a los deportistas de elite.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN 2	1. Falta de Capacitación del sector público en la entrega de servicios.	- Capacitar a la sectorialidad pública para desarrollar un trabajo desde la mirada de la inclusión.
	2. Necesidades del cuidador.	- Estimulo económico, velar por el autocuidado de quien cumple el rol de cuidador, considerando los aspectos emocionales, psicológicos y físicos.
	3. Falta de políticas públicas que promuevan la cultura, el deporte y la recreación.	- Diversificar disciplinas deportivas. - Que las mallas curriculares de los profesores incluyan el deporte paraolímpico.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
	4. Infraestructuras deportivas que no cumplen con el diseño universal.	<ul style="list-style-type: none"> - Generar organismos legisladores - Realizar Catastros locales en relación a recintos deportivos que cumplen o no cumplen con la ley.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
PARTICIPACIÓN POLITICA Y SOCIAL	1. Participación y ciudadanía de los grupos representativos	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar grupos en los que participan las personas con discapacidad. (participan en algún club/ agrupación...) - Periodicidad de las reuniones. Nivel de participación (solo está inscrito o también participa de las actividades). - Conoce alguna organización donde asistir. - ¿Existe una persona con discapacidad en el hogar? - Por que asiste a una organización (motivaciones o intereses que promueven la participación). - ¿Alguna vez han sido convocados a participar en una organización? (por alguna institución)
	2. Capacitación de líderes y dirigentes de las organizaciones comunitarias.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Ha tenido alguna capacitación? - ¿Le interesa participar de una capacitación? - ¿En qué áreas le gustaría mejorar o especializarse? - ¿Tiene conocimiento de si existen cursos de capacitación de líderes? - ¿Son suficientes los cupos? (difusión)
	3. Apoyo a las organizaciones en participación y postulación a proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué carencias o cuáles son las necesidades de su organización? - ¿Su organización ha recibido algún apoyo? - ¿Pertenece a algún programa social del estado? - ¿Tiene información respecto de los proyectos que se pueden postular? - ¿Ha recibido algún apoyo de profesionales por parte de la municipalidad para postular a proyectos? - ¿Existe en su comuna, una oficina de apoyo a la discapacidad?

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
PATICIPACIÓN POLITICA Y SOCIAL	1. Escaza promoción y difusión de la convención sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad y ley 20.422.	– Identificar el nivel de conocimiento sobre la convención y la ley 20.422.
	2. La mayoría de las personas que se encuentran en situación de discapacidad tienen autoestima mas baja que las personas de desarrollo típico y por ende hay poca participación en el área política y social.	– Diseñar un programa a nivel nacional que se enfoque en el desarrollar una buena autoestima en las personas y generar en este un buen autoconcepto.
	3. Poca o escaza facilidad en el acceso para ejercer el derecho de sufragio y participación para las personas en situación de discapacidad.	– Los municipios deben preocuparse que todos los establecimientos cuenten con la infraestructura y accesos necesarios para personas en situación de Discapacidad.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
GÉNERO AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD 1	1. Acceso y garantías de igualdad y goce de derechos.	<ul style="list-style-type: none"> – Le han hablado o recibido información sobre sus derechos – Se han sentido discriminado/a, ¿Cómo?
	2. Derechos sexuales y reproductivos (por ejemplo, esterilización), toma de decisiones en el marco de la familia, tutores, consideración de algunas situaciones de discapacidad específicas.	<ul style="list-style-type: none"> – Cómo se aborda el tema de la sexualidad en contexto de discapacidad. – Quién debería tomar las decisiones sobre los derechos sexuales y reproductivos, según grado de dependencia.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
	3. Acceso a educación e información sexual y derechos reproductivos y situación de discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Ha recibido información sobre derechos sexuales y reproductivos de acuerdo a la discapacidad que usted conoce o vive? ¿De parte de quién? ¿Quiénes cree usted que debería entregar esta información?
	4. Situación de homologación de egreso escolar y niños/as diferencial, educación laboral y acceso laboral. Capacitación laboral de calidad? La educación especial o integrada (diferencial) asegura empleabilidad?	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Es la educación especial, de calidad? - Le permite acceder a un trabajo remunerado y a qué tipo de trabajo. - ¿Cree usted importante que la PsD que usted conoce, cuida o usted mismo, tenga egreso de 4° medio (egreso regular)?
	5. Derechos sexuales y reproductivos para PsD, su entorno y dependiendo del tipo o grado de discapacidad y dependencia para garantizar la autonomía en el ejercicio de derechos. Cuáles son los otros actores sociales involucrados.	<ul style="list-style-type: none"> - Se siente usted autónomo/a para ejercer el derecho a la vida independiente. - En qué situaciones ha visto limitada su autonomía.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
GÉNERO AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD 2	1. Sexualidad.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Le hablaron de sexualidad? <ul style="list-style-type: none"> o SI NO - ¿Quién le habló de sexualidad? <ul style="list-style-type: none"> o Familia ¿Quién? _____ o Escuela ¿Quién? _____ o Otro ¿Quién? _____ - Tiene usted pareja (dirigida para mayores de edad) <ul style="list-style-type: none"> o SI NO - ¿Qué tan difícil es para usted conseguir y/o mantener una pareja? - En cuanto a la sexualidad, qué temáticas le gustaría

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
		conocer con más profundidad: <ul style="list-style-type: none"> ○ Postura ____ ○ Técnicas de estimulación ____ ○ Métodos anticonceptivos ____ ○ Otros ____
	2. Cuidado y género.	<ul style="list-style-type: none"> - Con respecto al cuidador: ¿Quién cumple esa función? <ul style="list-style-type: none"> ○ Cuidador remunerado fem. ____ masc. ____ ○ Cuidador familiar fem. ____ masc. ____ ○ Otro fem. ____ masc. ____ - ¿El cuidador ha recibido formación orientada al cuidado?
	3. Maternidad/Paternidad en personas en situación de discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene hijos? SI ____ NO ____ - ¿Cuántos hijos tiene? Nº ____ - Sus hijos son: <ul style="list-style-type: none"> ○ Naturales SI ____ NO ____ ○ Adoptados SI ____ NO ____ - ¿Conoce Ley de interdicción? - ¿Conoce medidas anticonceptivas? - ¿A usted le han practicado una cirugía de esterilización? - Ha sido en forma: <ul style="list-style-type: none"> ○ Voluntaria ____ involuntaria ____ - ¿Quien decidió por usted?

VII. CONCLUSIONES

En los diálogos ciudadanos para el diseño e implementación del ENDISC II en la VIII región del Bío-Bío, no existieron problemas en torno a las dinámicas de desarrollo. Por otra parte, dio cumplimiento a la metodología de trabajo y por consecuencia generó información relevante para ser considerada a levantar a través de ENDISC II que de cuenta de la realidad regional de las personas en situación de discapacidad.

Entre las principales necesidades de información, en las mesas de **Cuidado y Dependencia**, se necesita conocer la prevalencia en términos de un índice de dependencia, y caracterizar a las personas en esta situación, todo en la medida de generar planes y programas de ayuda mejoren su calidad de vida. Caracterizar la relación del cuidador con la PsD, identificando las principales variables de puedan detectar la brechas generadas a partir de esta convivencia. Como punto importante la conversación, se propuso levantar información que permita realizar un catastro en torno a los gastos e ingresos que se generar en los cuidados destinados a la PsD. También, al igual que en otras regiones, urge una caracterización de los cuidadores, con la finalidad de lograr prestar algún tipo de ayuda, capacitación o apoyo.

En las mesas de **Accesibilidad Universal** se proponen generar un concepto de accesibilidad universal genera, que se entienda a partir de campañas difusión de información, en donde se cubran y garanticen fiscalizaciones relacionadas con las estructuras de los edificios. Del mismo modo, se cree importante mejorar los espacios público, por lo que se debe levantar esta información, precisamente para saber en qué se está fallando. Al igual que en otras mesas de accesibilidad, el transporte se propone como eje principal del mejoramiento para que avancemos en una sociedad más inclusiva.

Por otra parte, en las mesas de **Educación y Atención Temprana** proponen como objetivo generar bases de información vocacional, profesional y de adecuación curricular en miras de un inclusión temática de la discapacidad como concepto. Destinar recursos especializados para que las PsD puedan acceder a programas de intervención permanente. Levantamiento de bases de datos estadísticas con todos los datos recolectados.

En las mesas de **Inclusión Laboral** se busca visualizar a nivel nacional las instituciones públicas y privadas que apoyan la inclusión de las PsD. Determinar la caracterización de la discapacidad después de los 26 años de edad. Asimismo, realizar un catastro y obtención de información para ver la disponibilidad de los trabajos y las condiciones laborales, sumado al acceso universal que debiese existir.

Respecto a las mesas de **Promoción de Derechos y Acceso a la Justicia**, se necesita determinar cuál es la percepción de la ciudadanía acerca de la discriminación y estigmatización de las PsD. En base a lo anterior, también se debe realizar una caracterización de la realidad nacional que está afectando en términos de accesibilidad universal y calidad de vida. Por otro lado, las mesas creen relevante que el conocimiento público de la legislación en torno a discapacidad es importante, como lo son los derechos en general de las PsD.

En cuanto a las mesas de **Cultura, Deporte y Recreación**, la falta de accesibilidad a los espacios en donde se generan estas instancias se posiciona como un tema relevante, toma fuerza en la medida que la información debe justificar la creación de más centros deportivos e inclusivos, como la fiscalización del cumplimiento de las normas inclusivas en los espacios públicos y privados, suscribiendo que es fundamental que se capacite a los profesionales en todos sus niveles (Público o privado) a realizar esto.

En las mesas de **Salud**, se consideró trabajar en temas que tuviesen relación con las características del cuidador respecto a las necesidades de las PsD se pone como un tema relevante. Por otro lado, la evaluación constante de la infraestructura es importante en la medida que la ciudadanía es capaz de brindarnos su percepción acerca de esta temática. Asimismo, se puede decir que la atención especializada como el acceso y traslado en el servicio de salud se vuelve relevante. También, la mesa acuerda que se necesita un levantamiento de información en términos del acceso y de la atención dental.

Por otra parte, en la mesa de **Participación Política y Social**, la participación ciudadana y de los grupos representativos tiene que estar siempre presente dentro de los instrumentos levantados, haciendo hincapié las PsD que conforman parte importante de la sociedad chilena. Es a raíz de lo anterior que se propone generar capacitaciones en los líderes y dirigentes sociales de organizaciones comunitarias, sumándole apoyo en el ámbito más administrativo respecto a la postulación de proyectos.

Dentro de las mesas de **Género, Afectividad y Sexualidad**, se tornó importante saber si las PsD han recibido información y apoyo en torno al acceso, garantías y goce de sus derechos. También, las mesas proponían que debiese existir información que permite abordar este tema tan sensible considerando todas las variables que influyen en el desarrollo del mismo. La sexualidad, cuidado y género deben ser caracterizadas de manera que podamos obtener información certera en cuanto al diagnóstico real de las PsD. Por último la maternidad y la paternidad de las PsD también se deben caracterizar, teniendo en cuenta cuáles son los problemas que se presentan en todos sus niveles.

Finalmente cabe destacar que la activa participación los asistentes a la jornada de diálogo ciudadano, identificó necesidades de información por ámbito temático que se ajustan a las necesidades de estadísticas que den cuenta de la realidad de las personas en situación de discapacidad, que permitan evaluar los compromisos Internacionales y Nacionales para la inclusión social de las PSD.

VIII. ANEXOS

1. PROGRAMA DE DIÁLOGOS CIUDADANOS

Horario	Actividad
09:30 a 10:00	<ul style="list-style-type: none">• ACREDITACIÓN
10:00a 10:15	<ul style="list-style-type: none">• Presentación Prioridades Gubernamentales en Discapacidad
10:15 a 11:00	<ul style="list-style-type: none">• Presentación Ejes y Lineamientos Estratégicos SENADIS 2015-2020.• Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC II.<ul style="list-style-type: none">○ Justificación y contexto, ENDISC II.○ Lineamientos generales ENDISC II.○ Rediseño Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile. Antecedentes ENDISC I y elementos diferenciadores ENDISC II.○ Sr. Mauro Tamayo Rozas, Director Nacional SENADIS.• Explicación metodología de trabajo mesas técnicas.
11:00 a 13:00	<ul style="list-style-type: none">• Conformación Mesas Técnicas<ul style="list-style-type: none">○ Presentación de facilitadores, secretarios técnicos e integrantes de cada mesa.○ Formulación de pregunta inicial de la mesa por parte del facilitador (expectativas y desafíos respecto del ENDISC II).○ Presentación de minuta de cada una de las mesas por parte del facilitador.○ Introducción trabajo grupal - Diálogo Ciudadano. Facilitador trabajo grupal.
13:00 a 14:00	Almuerzo.
14:00 a 16:00	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo grupal sobre el área temática de cada mesa. Facilitador, secretarios técnicos e integrantes de cada mesa.• Elaboración Matriz Temática (resumen resultados trabajo grupal). Secretario técnico.
16:00 a 17:30	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de Plenario. Relatores de los grupos exponen conclusiones del trabajo realizado.

Horario	Actividad
17:30 a 17:40	<ul style="list-style-type: none">• Palabras de agradecimiento de la Director/a Regional Cierre de la Jornada.
17:40 a 18:00	Café.

2. MATERIALES DE APOYO, MINUTAS TEMATICAS.

SALUD

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Organización Mundial de la Salud, OMS, define la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.” Así, la salud constituye un factor preponderante en la calidad de vida de las personas.

En este contexto, la **Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** señala que las personas en situación de discapacidad (PeSD) tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación, por tanto, el Estado deberá adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las PeSD a servicios de salud, incluida la promoción, prevención, tratamiento, habilitación, rehabilitación y atención a la situación de dependencia; otorgar el derecho de las PeSD a acceder al sistema de salud en igualdad de condiciones, respecto al resto de la población y evaluar el actual acceso de las PeSD a los servicios de salud, tanto en lo relativo a la accesibilidad de la infraestructura como de las prestaciones de los servicios públicos y privados, en igualdad de condiciones con los demás.

Es así, como la **Ley Nº 20.422** señala que “La prevención de las discapacidades y la rehabilitación constituyen una obligación del Estado y, asimismo, un derecho y un deber de las personas con discapacidad, de su familia y de la sociedad en su conjunto.” Lo anterior, es abordado a través del diseño e implementación de acciones orientadas a mejorar el acceso a la salud y rehabilitación integral de las PeSD, en forma coordinada, descentralizada y con altos estándares técnicos.

2. DATOS ESTADÍSTICOS EN MATERIA DE ACCESO A LA SALUD DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En relación al acceso a la salud, sólo el 67,1% de las PeSD ha recibido atención básica de salud, el 40,6% ha recibido algún tipo de servicio de diagnóstico, y tan sólo el 6,5% ha recibido servicios de rehabilitación, lo que equivale a una de cada quince PeSD.

3. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P1	¿Cómo ha sido su salud (tanto física como mental) en general?	Percepción estado de Salud general
I.P2	¿Ha tenido algún dolor?	Dolor
I.P5	¿Ha recibido un diagnóstico médico sobre alguna discapacidad por parte de un especialista?	Diagnóstico de Discapacidad

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P6	¿Ha tenido alguna dificultad para ver aún usando lentes?	Funciones visuales
I.P7	¿Usa anteojos o lentes de contacto?	Ortesis
I.P9	¿Ha tenido alguna dificultad para oír sonidos fuertes o una conversación normal, o la radio y televisión a volumen normal aún usando audífonos?	Funciones auditivas
I.P10	¿Usa audífonos?	Ortesis
I.P26	¿Tiene dificultades graves para... respirar?	Funciones respiratorias
I.P26	¿Tiene dificultades graves para... orinar?	Funciones urinarias
I.P26	¿Tiene dificultades graves para... digerir alimentos?	Funciones relacionadas con la digestión
I.P3	¿Ha tenido algún problema de salud que le hubiera causado dificultad para realizar sus actividades habituales o su trabajo?	Dificultad para realizar actividades debido a un problema de salud.
I.P4	Debido a este problema de salud, durante cuántos días redujo sus actividades cotidianas o su trabajo?	Temporalidad de restricciones en las actividades. Hace referencia a I.P3
I.P8	¿Cuánto le ha afectado este problema?	Impacto dificultad en la visión Pregunta referente a I.P6
I.P11	¿Cuánto le ha afectado este problema?	Impacto dificultad en la audición Pregunta referente a pregunta I.P10
I.P12	¿Dificultad para... bañarse por sí solo?	Autocuidado, Bañarse
I.P13	¿Dificultad para... vestirse o ponerse los zapatos por sí solo?	Autocuidado, Vestirse
I.P14	¿Dificultad para... comer por sí solo?	Autocuidado, Comer
I.P15	¿Dificultad para... estar de pie por un tiempo igual o mayor a 30 minutos?	Movilidad, mantenerse en pie
I.P16	¿Dificultad para... caminar largas distancias como 10 cuadras o un kilómetro?	Movilidad, caminar
I.P17	¿Dificultad para... ponerse de pie cuando está sentado?	Movilidad, cambiar posición
I.P18	¿Dificultad para... moverse dentro de la casa?	Movilidad, desplazamiento
I.P19	¿Dificultad para... aprender nuevas cosas?	Aprendizaje y Aplicación del Conocimiento, Aprender
I.P20	¿Dificultad para... concentrarse en algo durante diez minutos?	Aprendizaje y aplicación del conocimiento, concentración
I.P21	¿Dificultad para... recordar las cosas importantes (trámites, tareas educativas, domésticas o laborales)?	Aprendizaje y Aplicación del Conocimiento, Recordar
I.P22	¿Dificultad para... resolver imprevistos?	Aprendizaje y Aplicación del Conocimiento, Resolución
I.P23	¿Dificultad para... comprender, en general, lo que dice o explica la gente?	Comunicación, comprensión
<p>Nota: La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Y los problemas consultados para cada actividad son: 1. Problemas de visión; 2. Problemas de audición; 3. Problemas de salud física y movilidad; 4. Problemas mentales o intelectuales; 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos; 6. Problemas severos de comunicación; 7. Problemas asociados a discriminación; 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas; 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.</p>		
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Recreación o descanso?	Recreación o descanso
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Participación social?	Participación Social
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Cuidado personal?	Cuidado Personal

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Trabajo doméstico?	Trabajo Doméstico
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Estudios?	Estudios
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Trabajo remunerado?	Trabajo Remunerado
II.P35	¿Ha tenido dificultades para... dirigirse o hablarle a personas que no conoce?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P36	¿Ha tenido dificultades para... relacionarse o llevarse bien con sus amistades o personas cercanas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P37	¿Ha tenido dificultades para... hacer nuevos amigos o amigas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P38	¿Ha tenido dificultades para... demostrar manifestaciones amorosas como besos, abrazos o caricias?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P39	¿Cuánto le han afectado su vida estas dificultades para relacionarse con otras personas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P41	¿Ha tenido dificultad para participar en esas actividades?	Pregunta referente a II.P40.
II.P42	¿Cuánto le ha afectado emocionalmente esta dificultad?	Pregunta referente a II.P40
II.P43	¿Tiene dificultades para desplazarse o moverse debido a obstáculos físicos del entorno?	Dificultad en el desplazamiento
II.P44	¿Ha sentido Ud. Actitudes o acciones de otras personas que afecten su dignidad?	Actitudes
II.P46	¿Cuánto le ha afectado económicamente a Ud. y a su familia, su discapacidad?	Impacto Económico de la Discapacidad
II.P47	¿Cuál es su principal deficiencia?	Física, Intelectual, Visual, auditiva, psiquiátrica, autismo, Otras, Multidéficit.
II.P48	¿Cuál es la principal causa de esa deficiencia?	Causa/Origen de la deficiencia
II.P49	¿Qué edad tenía, cuando comenzó su principal deficiencia?	Edad Comienzo Deficiencia
II.P50	¿Quién o quiénes le presta (n) apoyo o cuidados personales?	Cuidador (identificación)
II.51	¿Toma medicamentos?	Consumo de Medicamentos
II.52	¿Usa algún tipo de prótesis (NO DENTAL) u Órtesis? ¿Es decir le han colocado algo para reemplazar o para ayudarle a manejar mejor una parte faltante de su cuerpo?	Prótesis y/u órtesis
II.53	¿Usa alguna otra ayuda técnica?	Ayudas Técnicas
II.54	¿Actualmente necesita algún tipo de ayuda?	Ayudas Técnicas
II.55	¿Utiliza lenguaje de señas?	Lengua de Señas
II.56	¿Ha recibido servicios de salud, sociales o de rehabilitación, en los últimos doce meses, para su discapacidad?	Rehabilitación, Servicios de Salud, Sociales para la discapacidad

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.57	¿En dónde los recibió?	Pregunta referida a los servicios descritos en II.56
II.65	Finalmente, todas estas dificultades ¿le han ocasionado problemas para mantener relaciones sexuales?	Dificultad Relaciones Sexuales

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

4. ANTECEDENTES GENERALES

Las barreras de acceso al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones condicionan la participación social y el ejercicio de las libertades fundamentales del ser humano, particularmente para las personas en situación de discapacidad, PeSD. Muchas veces estas barreras se convierten en dificultades que resultan ser más decisivas y condicionantes que las propias limitaciones funcionales de la persona.

En materia de Accesibilidad Universal la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** reconoce el derecho de las PeSD a acceder en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales con el fin de que este segmento de la población pueda vivir en forma independiente y participar en todos los aspectos de la vida.

Por su parte la **Ley Nº 20.422**, estable dentro de sus principios, la Accesibilidad Universal la cual es definida como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible. Asimismo, esta Ley señala que el Estado, a través de los organismos competentes, impulsará y aplicará medidas de acción positiva para fomentar la eliminación de barreras arquitectónicas y promover la accesibilidad universal en áreas vinculadas al entorno físico, transporte, información y comunicaciones, entre otros.

5. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En el ámbito de la accesibilidad al entorno, el 33,3% de las PeSD tiene problemas para desplazarse en la calle debido a obstáculos físicos del entorno, lo que se manifiesta en distintos grados de severidad. De ellos, el 18,0% declaran tener pocas dificultades, y un 19,8% declararon tener muchas o extremas dificultades.

6. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.60	¿Ha enfrentado algunas dificultades para ejercer su derecho a voto?	Las alternativas hacen referencia a la infraestructura del lugar de votación.
II.P43	¿Tiene dificultades para desplazarse o moverse debido a obstáculos físicos del entorno?	Dificultad en el desplazamiento.

CUIDADO Y DEPENDENCIA

7. ANTECEDENTES GENERALES

Como sabemos, la situación de discapacidad se da en una interacción negativa entre la persona y su entorno donde se ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. En muchos casos esto lleva también a las personas a una situación de dependencia.

La dependencia es una situación específica en la que se dan dos elementos, una limitación del individuo para realizar una determinada actividad y la interacción con los factores concretos del contexto ambiental, relacionados con el requerimiento de ayuda personal o técnica.

Actualmente, la entrega de este cuidado requerido, se realiza principalmente, en el ámbito familiar, ejercida generalmente por mujeres, quienes además ven disminuidas en forma importante su posibilidad de participar socialmente o realizar alguna actividad laboral.

De igual forma, el acceso a las redes de las personas con una situación de dependencia se ve limitado por la situación socioeconómica de las familias, su falta de conocimiento e instrucción, limitaciones geográficas, insuficiencia de los recursos y orientaciones técnicas de las redes de salud o sociales.

La **Ley Nº 20.422**, señala que el Estado debe promover la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia a través de prestaciones o servicios de apoyo, los que se entregarán considerando el grado de dependencia y el nivel socioeconómico y que se deberá facilitar una existencia autónoma en su medio habitual y proporcionar un trato digno en todos los ámbitos de su vida personal, familiar y social.

La “autonomía personal” que debe promover el Estado, se refiere a la capacidad de la persona para administrar o gestionar su dependencia, en el sentido del nivel efectivo de decisión, gestión y organización que tiene la persona con discapacidad¹. Se desprende entonces, que el nivel de autonomía es profundamente individual y subjetivo, y depende de la satisfacción de la persona con su estilo y calidad de vida.

8. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

De acuerdo a las estimaciones que se han realizado en base a la ENDISC 2004, el 2,2% de la población de nuestro país se encuentra en situación de dependencia. El 0,7% se encuentra en situación de dependencia severa y el 0,1% en situación de gran dependencia.

¹ Querejeta, M., p.36. Discapacidad/Dependencia. Unificación de criterios, valoración y clasificación.

3. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P12	¿Dificultad para... bañarse por sí solo?	Autocuidado, Bañarse
I.P13	¿Dificultad para... vestirse o ponerse los zapatos por sí solo?	Autocuidado, Vestirse
I.P14	¿Dificultad para... comer por sí solo?	Autocuidado, Comer
II.P50	¿Quién o quiénes le presta (n) apoyo o cuidados personales?	Cuidador (identificación)

CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

9. ANTECEDENTES GENERALES

La **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** establece que los países deben promover la participación de las personas en situación de discapacidad (PeSD), en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural, el recreo, el tiempo libre y los deportes, asegurando el acceso a programas de televisión, películas, material teatral y cultural en formatos accesibles, fomentando la accesibilidad de teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos, adoptando las medidas pertinentes para que las PeSD tengan oportunidad de desarrollar y utilizar su capacidad creativa, artística e intelectual, no sólo en beneficio propio, sino también para el enriquecimiento de la sociedad.

Por su parte la **Ley N°20.422** establece que en lo relativo al acceso a la Cultura, las bibliotecas de acceso público deberán contar con material, infraestructura y tecnologías accesibles destinadas a PeSD de causa sensorial, considerando facilidades, ajustes necesarios y la prestación de servicios de apoyo para la atención de estos usuarios.

10. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

Las principales actividades que realizan las PeSD en el uso de su tiempo libre son ver televisión (83%), escuchar radio (73%), conversar con amigos (61.6%), salir a pasear (49%). Muy pocos asisten a fiestas (15,1%) o hacen deportes (10,6%), y los menos acceden a tecnologías como el computador o el uso de internet (8,5%). Asimismo, las actividades culturales tampoco representan una actividad relevante dentro de la cotidianidad de las personas con discapacidad.

11. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.58	¿De qué manera se divierte o se distrae?	Pregunta aborda cultura, recreación y deporte en las alternativas de selección

EDUCACIÓN

12. ANTECEDENTES GENERALES

El limitado acceso a la educación, particularmente en el nivel inicial y en la educación superior, sumado a la necesidad de mejorar las respuestas educativas que reciben los estudiantes en situación de discapacidad en la modalidad de educación especial, son factores que intervienen decisivamente en los procesos de exclusión social que viven las personas en situación de discapacidad (PeSD) lo que implica un menoscabo en las oportunidades de progreso individual y de inclusión social.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU señala que los Estados deben asegurar la igualdad de acceso a la educación primaria y secundaria, a la formación profesional, a la enseñanza de adultos y al aprendizaje permanente. La educación debe emplear los materiales, las técnicas educacionales y formas de comunicación adecuados, y por otra parte, la educación de las PeSD debe promover su participación en la sociedad, su sentido de dignidad y valor personal y el desarrollo de todo su potencial en lo que se refiere a la personalidad, los talentos y la creatividad.

En lo que respecta a la **atención temprana** es importante destacar que la Convención señalada establece que los Estados deberán ejecutar acciones que permitan potenciar las diferentes etapas del desarrollo humano, asegurando que todos los niños y niñas en situación de discapacidad gocen plenamente de sus derechos humanos y libertades fundamentales en equidad de condiciones.

Por la **Ley Nº 20.422** procura que el Estado de Chile asegure el desarrollo de un sistema de educación inclusivo y con igualdad de oportunidades en todos sus niveles desde la Educación Parvularia a la Educación Superior.

13. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

Al momento de la realización del ENDISC I, sólo el 8,5% de las PeSD se encontraba estudiando, a diferencia del 27,5% de la población total del país que se encontraba estudiando en ese

momento. Lo más relevante en esta materia alude a la brecha educacional que se debe cubrir: el 9,8% de las PeSD no cuenta con estudio alguno; el 42,7% no ha completado la enseñanza básica; sólo un 13,2% ha cursado la enseñanza media completa; y apenas el 6,6% ha accedido a la educación superior (sólo el 2,1% logra titularse), en circunstancias que en la población sin discapacidad esta cifra se eleva a más del doble, alcanzando un 14,2%.

▪ Encuesta CASEN 2011

En cuanto a la educación, el 19,4% de las PeSD no tiene estudios formales y el 30,6% tiene estudios básicos incompletos, sólo un 14,1% ha completado la enseñanza media y apenas el 7,1% accedió a la Educación Superior.

14. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P24	¿Realiza usted... estudia?	Consulta si está estudiando actualmente
RPH	Preguntas contenidas en el RPH	Nivel educacional, último curso aprobado en menores, etc.
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Estudios?	<p>Nota: La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Y los problemas consultados para cada actividad son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Problemas de visión 2. Problemas de audición 3. Problemas de salud física y movilidad 4. Problemas mentales o intelectuales 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos 6. Problemas severos de comunicación 7. Problemas asociados a discriminación 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.

GÉNERO, AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD

15. ANTECEDENTES GENERALES

Las mujeres en situación de discapacidad se enfrentan a una doble discriminación, primero en su condición de mujer y en segundo lugar por la situación de discapacidad. Incluso, las barreras culturales, predisponen de manera inequitativa la participación de las mujeres en los distintos ámbitos del ejercicio de los derechos.

La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** señala en distintas disposiciones² que debe tenerse en cuenta las diferencias de género en la articulación de leyes, políticas y programas en la generación de oportunidades para las mujeres en situación de discapacidad. Lo más importante desde el punto de vista del enfoque de género, es atender las necesidades específicas y diferenciadas de niñas y mujeres para el diseño de la política y el desarrollo programático futuro.

Se debe tener especial consideración en las brechas de atención y de prevalencia para incorporar las necesidades diferenciadas de niñas y mujeres en situación de discapacidad, relevadas por los resultados de la ENDISC del año 2004.

La **Ley Nº 20.422**, señala que uno de los principios que rige la normativa es: “Vida Independiente: El estado que permite a una persona tomar decisiones, ejercer actos de manera autónoma y participar activamente en la comunidad, en ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad”.

Artículo 9: “El Estado adoptará las medidas necesarias para asegurar a las mujeres con discapacidad y a las personas con discapacidad mental, sea por causa psíquica o intelectual, el pleno goce y ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad con las demás, en especial lo referente a su dignidad, el derecho a constituir y ser parte de una familia, su sexualidad y salud reproductiva”.

Asimismo, el Estado de Chile tiene asumidos diversos compromisos internacionales en materia de derechos humanos, promoviendo el avance y empoderamiento de las mujeres para el alcance y ejercicio en igualdad de derechos.

La Convención de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y su Protocolo facultativo, cuyo seguimiento está destinado a salvaguardar los derechos de las niñas y mujeres con discapacidad en normativas que hacen referencia a servicios de apoyo, educación y sobre la vida en familia e integridad personal.

De igual forma, para la realización de los **Objetivos del Desarrollo del Milenio** se instó para las personas con discapacidad la incorporación de la perspectiva de género dentro de la resolución 63/150 de diciembre de 2008.

En lo que respecta a la Plataforma de Acción de Beijing y su Declaración dentro del marco de Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz (Beijing; 1995), se reconoce que las mujeres con discapacidad hacen frente a barreras adicionales que dificultan el logro de la igualdad de género, y se hace un llamamiento a la acción en todos los niveles a fin de abordar y tomar en consideración sus preocupaciones.

16. DATOS ESTADÍSTICOS

■ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

²Preámbulo, letra s); Artículo 8. 1. Toma de conciencia, letra b); Artículo 16: Protección contra la explotación, la violencia y el abuso, números 1, 2 y 4; Artículo 25. Salud; Artículo 34. Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad, número 4.

En Chile hay más mujeres (1.204.576) que hombres (863.496) con discapacidad. 1 de cada 7 mujeres tiene discapacidad, en cambio 1 de cada 9 hombres presenta esta condición.

En este punto, resulta importante reconocer que en la actualidad se carece de información actualizada sistematizada, incluyendo la generación de de generar estudios de prevalencia e y generar informes estadísticos periódicos, con enfoque de género asociado a la variable discapacidad.

17. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I.

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Detalles
II.P35	¿Ha tenido dificultades para... dirigirse o hablarle a personas que no conoce?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P36	¿Ha tenido dificultades para... relacionarse o llevarse bien con sus amistades o personas cercanas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P37	¿Ha tenido dificultades para... hacer nuevos amigos o amigas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P38	¿Ha tenido dificultades para... demostrar manifestaciones amorosas como besos, abrazos o caricias?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P39	¿Cuánto le han afectado su vida estas dificultades para relacionarse con otras personas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P50	¿Quién o quiénes le presta (n) apoyo o cuidados personales?	Cuidador (identificación)
II.65	Finalmente, todas estas dificultades ¿le han ocasionado problemas para mantener relaciones sexuales?	Dificultad Relaciones Sexuales

INCLUSIÓN LABORAL

18. ANTECEDENTES GENERALES

El trabajo constituye uno de los principales elementos de cohesión y seguridad personal, familiar y social. En este sentido, al no disponer de un trabajo digno, las personas además de perder su fuente de ingresos, ven amenazadas la vivienda propia, la posibilidad de que sus hijos puedan continuar estudiando y otras consecuencias negativas para su vida.

La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU**, reconoce el derecho de las PeSD a trabajar en igualdad de condiciones respecto a las demás, lo que incluye el derecho a ganarse la vida mediante un trabajo elegido o aceptado libremente en un mercado y en entornos laborales que sean inclusivos y accesibles para este segmento de la población. Entre las medidas que promueve dicha Convención destacan la generación de acciones que prohíban la discriminación por motivos de discapacidad en temas vinculados a la selección, contratación, empleo, promoción profesional y condiciones de trabajo seguras y saludables; permitir que las PeSD tengan acceso efectivo a programas generales de vocación técnica y vocacional, servicios de

colocación y formación profesional continua; emplear a PeSD en el sector público; realizar ajustes razonables para PeSD en su lugar de trabajo, entre otros.

Por su parte la **Ley N° 20.422** establece que el Estado, a través de los organismos competentes, deberá promover y aplicar medidas de acción positiva para fomentar la inclusión y no discriminación laboral de las PeSD, para lo cual deberá fomentar y difundir prácticas laborales de inclusión y no discriminación; crear y ejecutar programas de acceso al empleo para PeSD; emplear PeSD en el sector público; establecer acciones de capacitación para PeSD, entre otros.

19. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En el ámbito de acceso al empleo, mientras que el 48,1% de la población total del país, mayor de 15 años, realiza algún trabajo remunerado, sólo un 29,2% de las PeSD lo hace. En otras palabras, siete de cada diez PeSD no logran generar ingresos autónomos. Esta situación se complejiza en cuanto a que el 43,9% de las PeSD son jefes de hogar, de los cuales el 66,2% son trabajadores no calificados.

▪ Encuesta CASEN 2011

En el ámbito laboral, el 78,1% de las PeSD se encuentra inactiva, es decir, personas de 15 años o más que no integran la población económicamente activa, mientras que en la población que no esta situación de discapacidad esta cifra es de 41,4%.

20. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P24	¿Realiza usted... trabajo remunerado?	
I.P24	¿Realiza usted... trabajo doméstico?	
I.P27	¿En cuál de estas situaciones se encontraba la mayor parte de la semana pasada?	Preguntas dirigidas al jefe de hogar con el objeto de identificar en qué situación laboral se encuentra
I.P28	¿Qué ocupación o tipo de trabajo desempeña actualmente el Jefe de Hogar?	
I.P29	¿Cuál es la categoría ocupacional del Jefe de Hogar?	

I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Trabajo remunerado?	Nota: La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Y los problemas consultados para cada actividad son: 1. Problemas de visión 2. Problemas de audición 3. Problemas de salud física y movilidad 4. Problemas mentales o intelectuales 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos 6. Problemas severos de comunicación 7. Problemas asociados a discriminación 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.
I.P3	¿Ha tenido algún problema de salud que le hubiera causado dificultad para realizar sus actividades habituales o su trabajo?	Dificultad para realizar actividades debido a un problema de salud.
I.P4	Debido a este problema de salud, ¿durante cuántos días redujo sus actividades cotidianas o su trabajo?	Temporalidad de restricciones en las actividades. Hace referencia a I.P3

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

21. ANTECEDENTES GENERALES

La **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** establece que los países deben asegurar la igualdad de condiciones para la participación de las personas en situación de discapacidad (PeSD) en la vida política y pública, así como la conformación de organizaciones de personas con discapacidad que las representen a nivel internacional, nacional y/o local. Además, dicha Convención establece que los Estados deben celebrar consultas estrechas y colaborar activamente con las PeSD, incluidos los niños y niñas, a través de las organizaciones que las representan, en los procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con la discapacidad.

Por su parte la **Ley Nº 20.422** señala que el Estado debe impulsar la participación activa de las PeSD, sus familias y organizaciones, mediante el acceso en igualdad de condiciones que las demás personas a la información y a los canales de participación, con el fin de permitir a las PeSD dar a conocer sus demandas y contribuir en los diseños, implementación y evaluaciones de las políticas públicas que les competen.

22. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ **Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004**

El 29% de las PeSD participa en algún tipo de organización social, es decir, sólo 599.051 de un total de 2.068.072 pertenece a alguna agrupación con objetivos determinados. Cabe destacar, que la participación en organizaciones relacionadas con la discapacidad sólo alcanza el 3,75%, quedando aún más abajo lo referido a la participación política, con sólo el 1,20% de las actividades que efectúan.

23. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.P40	¿Pertenece a alguna organización (social, comunitaria, religiosa, sindical u otra)?	Participación Social. No corresponde a limitación ni restricción
II.59	¿Está inscrito en los Registros Electorales? (Para personas de 18 años y más)	Voto
II.60	¿Ha enfrentado algunas dificultades para ejercer su derecho a voto?	Voto
II.61	¿Ud. participa en: i) Actividades familiares ii) Decisiones Familiares	Participación Social
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar...Participación social?	Nota: La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar... Y los problemas consultados para cada actividad son: 1. Problemas de visión; 2. Problemas de audición; 3. Problemas de salud física y movilidad; 4. Problemas mentales o intelectuales; 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos; 6. Problemas severos de comunicación; 7. Problemas asociados a discriminación; 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas; 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.

PROMOCION DE DERECHOS Y ACCESO A LA JUSTICIA

24. ANTECEDENTES GENERALES

Actualmente se ha trasladado el tema de la discapacidad desde un ámbito puramente médico y asistencial, a un modelo centrado en las personas, el respeto de sus derechos y el fomento de su independencia y autonomía. Este nuevo paradigma releva el hecho de que la discapacidad no se encuentra en las deficiencias estructurales o funcionales que puedan presentar los individuos, sino

que en los factores de contexto: entorno físico, arquitectónico y tecnológico, y, sobre todo, creencias y prácticas sociales que “discapacitan” a los individuos con cierto estado de salud, al limitar su actividad y restringir su participación en la sociedad.

La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU** establece que los Estados deben comprometerse a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar; luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas, y promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas en situación de discapacidad (PeSD).

De esta forma, el Estado chileno se ha comprometido a impulsar acciones tendientes a generar conciencia en la sociedad respecto del rol que le cabe en la aceptación de la diferencia y en el levantamiento de los obstáculos culturales -estereotipos, prejuicios y prácticas nocivas- que impiden la efectiva inclusión social de las PeSD, mediante la implementación de acciones comunicacionales y otras que sean necesarias para promover un cambio cultural en la sociedad en su conjunto, atendiendo al principio de corresponsabilidad que la involucra en esta labor.

Es importante destacar que en lo relativo a la justicia de las PeSD la Constitución Política de la República garantiza a todas las personas la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos. Esta garantía constitucional, se plasma en el concepto de acceso a la justicia en igualdad de condiciones con los demás, asegurando a cualquier persona el derecho a recurrir a los órganos jurisdiccionales en condiciones de igualdad tanto en el acceso físico a éstos, como a la información para el adecuado resguardo de sus derechos. Además garantiza que la ley determinará los medios para brindar defensa jurídica a quien no pueda procurársela por sí mismo.

25. DATOS ESTADÍSTICOS

▪ Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En el ámbito de promoción de derechos y acceso a la justicia el 20,6% de las PeSD declara haber sentido actitudes o acciones de otras personas que afectan su dignidad, La lista de por quién no se siente bien aceptado la encabezan: familiares, vecinos, compañeros y colegas.

26. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.64	¿Denunció estos ataques ante alguna institución?	Pregunta referida a II.63 sobre violencia
II.P44	¿Ha sentido Ud. actitudes o acciones de otras personas que afecten su dignidad?	Actitudes